



Newsletter



**aevecar**

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°2136**

14 de marzo de 2019

-  [Impuesto Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Patrimonio](#)
-  [Informe supervisión de la distribución de carburantes en EESS Enero 2019](#)
-  [Los carburantes suman nueve semanas al alza](#)
-  [Sánchez promete transición energética justa](#)
-  [La CEOE pide a los partidos rebajas fiscales y mantener la reforma laboral](#)
-  [El barril OPEP se encarece de nuevo y cotiza a 66,6 dólares](#)



## Impuesto Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Patrimonio



Orden HAC/277/2019, de 4 de marzo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2018, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios telemáticos o telefónicos y por la que se modifica la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

- [PDF \(BOE-A-2019-3563 - 69 págs. - 1.897 KB\)](#)

**FUENTE:** B.O.E

[Volver a los titulares](#)



## Informe supervisión de la distribución de carburantes en EEES Enero 2019



En enero de 2019, el PVP promedio en Península y Baleares de la gasolina 95 aumentó ligeramente, por primera vez en tres meses, un 0,1% (+0,10 c€/lt), hasta situarse en 1,214 €/lt.

Por su parte, el PVP promedio en Península y Baleares del gasóleo A aumentó ligeramente, por primera vez en tres meses, un 0,2% (+0,22 c€/lt), hasta situarse en 1,167 €/lt.

El margen bruto promedio mensual (PAI-Ci) de la gasolina 95 disminuyó con respecto al del mes anterior un 7,1% (-1,48 c€/lt), situándose en 19,5 c€/lt. Del mismo modo, el margen bruto promedio del gasóleo A disminuyó un 11,2% (-2,13 c€/lt), hasta situarse en 16,9 c€/lt.

Con efectos 1 de enero de 2019, los dos tramos del antiguo impuesto de ventas minoristas de determinados hidrocarburos (IVMDH) se integran en un único impuesto denominado "tipo especial" del impuesto sobre hidrocarburos, cuyo valor asciende a 0,072 €/lt y se aplica por igual en toda la Península y Baleares. Esta modificación impositiva ha provocado que, en enero de 2019, se observen en el ranking de provincias según PVPs posiciones relativas distintas a las que habitualmente se venían observando. Las más llamativas son las de las provincias que disfrutaban de un gravamen autonómico igual a cero (Castilla y León, Navarra, La Rioja, Cantabria y País Vasco), en las cuales el PVP se ha visto incrementado en +5,8 c€/lt (4,8 c€/lt + 21% de IVA) por el cambio impositivo y han escalado varias posiciones en el ranking. En concreto, las provincias del País Vasco y Cantabria pasan a ubicarse entre las posiciones más elevadas.

En enero de 2019, al contrario que en meses anteriores, las estaciones de servicio integradas en la red de distribución de REPSOL y CEPSA marcaron los precios promedio más altos para ambos carburantes, seguidas de las de BP que habitualmente ocupan la primera posición. Las estaciones de servicio de REPSOL, y tras ellas las de CEPSA, fueron las que más aumentaron sus precios. Por su parte, las instalaciones que registraron los descensos de precios más notables fueron las INDEPENDIENTES, seguidas de las BP en gasolina 95 y del grupo "resto operadores" en gasóleo A.

España ascendió al tercer puesto en el ranking de precios antes de impuestos más altos de la UE para la gasolina 95. Respecto al gasóleo A, después de dos meses y volviendo a la tendencia habitual, los precios antes de impuestos del gasóleo A en España volvieron a posicionarse por encima de los de las medias europeas.

España ascendió de la decimoséptima a la séptima posición del ranking de precios.

En diciembre de 2018 la demanda de carburantes de automoción (gasolina 95 y gasóleo A) se situó un 0,9% por encima de la registrada en el mismo mes del año anterior. Respecto al mes previo disminuyó un 0,7%. En el año 2018 la demanda total de carburantes de automoción fue superior en un 1,9% a la de 2017.

Si desea obtener el Informe de supervisión de la distribución de carburantes en estaciones de servicio del mes de enero de 2019 pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** CNMC

[Volver a los titulares](#) 

Los carburantes suman nueve semanas al alza 

El precio de la gasolina y del gasóleo ha encadenado su novena semana consecutiva de subidas, con lo que acumula un encarecimiento de hasta casi el 9% en lo que va de año.

En concreto, el precio medio del litro de gasolina ha subido esta semana un 0,32%, situándose en los 1,261 euros, según datos del Boletín Petrolero de la Unión Europea. De esta manera, en lo que va de año, el precio medio del litro de gasolina acumula un encarecimiento del 6,9%.

Por su parte, el litro de gasóleo ha subido esta semana un 0,24% y se ha situado en los 1,228 euros, su nivel más alto desde finales del pasado mes de noviembre. En este caso, el encarecimiento que suma este combustible en lo que va de 2019 es del 8,8%.

Ambos carburantes entraron a principios de año en una tendencia alcista, que no parece tener fin y que cortaba con una espiral a la baja que había llevado a un abaratamiento del 13%, en el caso de la gasolina, y de más del 12% para el gasóleo, desde los máximos que alcanzaron en octubre.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## Sánchez promete transición energética justa



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha abogado este miércoles por situar a la hullera pública Hunosa "a la vanguardia" y como "buque insignia" del proceso de transición energética, que ha prometido será lo más justa posible desde el punto de vista social.

En un acto de partido junto a la vicesecretaria general del PSOE, Adriana Lastra, el candidato a la presidencia del Principado, Adrián Barbón, y la candidata de Gijón, Ana González, al que han asistido más de 1.500 personas, Sánchez ha garantizado que Hunosa tendrá un futuro dentro del "cambio de paradigma energético".

Tras lamentar la falta de planificación y de anticipación en anteriores etapas, Sánchez ha abogado por abandonar la visión cortoplacista para afrontar la transición energética con compromiso político.

También ha recordado que el Gobierno ha aprobado un paquete de recursos económicos y financieros para que "aquellas comarcas que se van a ver damnificadas" por este proceso encuentren el amparo, el abrigo, y para que sigan teniendo oportunidades laborales".

Sánchez ha subrayado que los planes del Gobierno para acometer la transición energética prevén la movilización de 200.000 millones de euros, entre recursos públicos y privados, así como la creación de 300.000 puestos de trabajo en la próxima década en energías limpias o economía verde.

En materia energética, ha asegurado que el estatuto para las industrias electrointensivas que se presentará próximamente dará "la estabilidad y la certidumbre" que necesitan este tipo de empresas, como es el caso de Alcoa.

Sánchez ha recordado que las grandes empresas electrointensivas, como es el caso de Alcoa o ArcelorMittal en Asturias, dan "mucho empleo".

Por ello, ha subrayado que el Estatuto del Consumidor Electrointensivo, que tiene como objetivo mitigar los efectos de los costes energéticos sobre los grandes consumidores de energía, buscará aportar a estas empresas "estabilidad y certidumbre".

El presidente del Gobierno también ha prometido "ayudar" a los trabajadores de Alcoa ante la decisión de la multinacional de desprenderse de sus plantas en Avilés y A Coruña, que suman 686 empleos.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## La CEOE pide a los partidos rebajas fiscales y mantener la reforma laboral



La CEOE ha aprobado este miércoles un documento de propuestas de cara a las elecciones generales, en el que pide a los partidos una reducción de la presión fiscal de las empresas y el mantenimiento de reformas estructurales, como la laboral.

Según el documento que ha recibido el visto bueno de la Junta Directiva de la patronal, la CEOE asegura que la presión fiscal empresarial (que incluye impuestos más cotizaciones sociales) está por encima de la media europea, por lo que aboga por rebajas o eliminación de impuestos y reducciones en las cuotas empresariales.

Con el objetivo de asegurar la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social, apuesta por un incremento de la edad de jubilación en función del aumento de la esperanza de vida y por que el Estado asuma los gastos de carácter no contributivo "lo que permitirá una rebaja del tipo de cotización a cargo del empresario que redundará en un aumento del empleo".

Además considera necesaria una gestión eficiente y eficaz de las prestaciones y la reforma de un marco regulador de la previsión social complementaria, con incentivos fiscales y la colaboración público-privada y de fondos y seguros privados.

En materia fiscal, pide eliminar la limitación para que las empresas puedan deducirse las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, corregir la doble imposición con la exención total de dividendos y ganancias patrimoniales y aplicar incentivos fiscales a inversiones que impliquen creación de empleo.

Eximir de cualquier tipo de tributación patrimonial a los activos y participaciones empresariales mediante la eliminación del impuesto de patrimonio o la reducción del de sucesiones y donaciones, es otra de las peticiones de la patronal, que también aboga por suprimir muchos impuestos autonómicos.

Respecto a nuevas figuras impositivas, la CEOE apuesta por evitar la introducción sobre todo si afectan a determinadas empresas y sectores, en cuyo caso pide que se compense con una deducción íntegra del impuesto de sociedades y otras tasas fiscales.

Continuar el proceso de reformas estructurales es una de las líneas de actuación para la patronal, que pide se mantenga el cese de la ultraactividad, la prioridad del convenio de empresa y la regulación de las inaplicaciones de las condiciones de los convenios.

También aboga por no limitar la subcontratación, por configurar un sistema de contratación claro y sencillo que atenúe la dualidad entre temporal e indefinido, mejore las condiciones del tiempo parcial.

Respecto a la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social, apuesta por que el Estado asuma los gastos de carácter no contributivo, "lo que permitirá una rebaja del tipo de cotización a cargo del empresario que redundará en un aumento del empleo".

Además es necesario una gestión eficiente y eficaz de las prestaciones y la reforma de un marco regulador de la previsión social complementaria, con incentivos fiscales y la colaboración público-privada y de fondos y seguros privados.

En clave de formación, la patronal apuesta por garantizar un marco normativo educativo estable en el tiempo, impulsar la formación profesional dual y transformar el actual modelo de formación profesional para el empleo con el acuerdo de los interlocutores sociales.

La CEOE aboga por precios energéticos de gas y electricidad para las empresas "adecuados", así como la puesta en marcha de un plan de nuevas infraestructuras con más de 100.000 millones de euros de inversión y otro de conservación de la red viaria de 7.200 millones.

Una nueva ley de vivienda y otra de seguridad jurídica urbanística son otra de las peticiones de la patronal, que también pide respetar el Derecho Constitucional a la propiedad privada, "sin medidas de naturaleza expropiatoria, control de precios o relativas a la imposición de sanciones a viviendas vacías", así como el impulso de un mercado de alquiler ágil y eficiente.

El informe recoge en más de un centenar de propuestas los planteamientos de la patronal, que buscan garantizar la estabilidad política e institucional, intensificar la consolidación fiscal, continuar las reformas estructurales e apostar por la unidad de mercado.

**FUENTE:** EFECOM

*Volver a los titulares*





## El barril OPEP se encarece de nuevo y cotiza a 66,6 dólares

El barril de referencia de la OPEP volvió a encarecerse el miércoles al cotizar a 66,6 dólares, su valor más alto en casi tres semanas, informó hoy en Viena el grupo energético.

El crudo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) se encareció un 0,45%, sumando así tres alzas consecutivas.

Ese encarecimiento del barril OPEP fue menor que el de otros crudos internacionales, como el Texas estadounidense y el Brent de referencia en Europa, que se apreciaron un 2,4% y un 1,4% respectivamente.

El anuncio de que las reservas de crudo de Estados Unidos decrecieron en 3,9 millones de barriles la semana pasada, más de lo esperado por los analistas, y los posibles efectos en la oferta de las sanciones sobre Venezuela e Irán, y la expectativa de que Arabia Saudí mantenga los recortes impulsaron el precio.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".



**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".